ANEXO TÉCNICO

En la actualidad la recreación es constituida como un eje fundamental en el desarrollo individual de los seres humanos. En este sentido, las actividades recreativas son entendidas como espacios de encuentro extracurricular en periodos donde los niños y niñas no están realizando actividades académicas.

El principal objetivo de las actividades recreativas es el juego, la diversión y la competencia y es a través de estos que se enriquecen diferentes aspectos en la vida y desarrollo de los niños y niñas. Así mismo, permiten mantener una rutina de trabajo y aprendizaje.

En las comunidades generalmente es muy escasa la oferta de actividades lúdicas lo cual desencadena a futuro problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, deserción escolar y delincuencia juvenil. En este sentido, la recreación se presenta como una alternativa de transformación social generando cambios en las comunidades logrando fortalecer sus relaciones sociales y personales.

La recreación es reconocida como un derecho fundamental de los niños y niñas, En este sentido, es necesario generar una amplia oferta de programas que contribuyan a la ocupación del tiempo libre y la generación de un espacio de aprendizaje.

Este proyecto surge en respuesta la necesidad de realizar un programa en donde los niños y niñas ocupen su tiempo de una forma sana y entretenida con el fin de contribuir a una formación integral en aspectos afectivos, motrices, sociales y cognitivos que fomente un estilo de vida sano y saludable mejorando su calidad de vida y la de sus familias.

En la actualidad es usual encontrar que el cuidado de los menores es delegado a abuelos, familiares, o bien sea cuidadores externos, dado que los padres no pueden hacerse cargo por compromisos laborales y escases de tiempo. Esta situación se complica cuando llega el receso escolar, pues se debe suplir el tiempo que ya no brinda la escuela, por otro tipo de cuidado donde se otorga la responsabilidad a otras personas que en la mayoría de casos reciben una remuneración económica por dicho trabajo, pero sin embargo no cumplen con rigurosidad el ejercicio pleno que implica la atención integral a estos niños. Por lo contrario, los niños que se encuentran más expuestos a abusos y vulneración de sus derechos.

La atención que se les brinda usualmente en asistencial en cuanto a cuidado y alimentación, pero no se ofrece realmente un plan acorde a las necesidades del niño que le permita aprender mientras aprovecha su tiempo libre, por esta razón es importante generar un plan de acción que permita implementar estrategias para su atención, ofreciendo la realización de talleres que les brinde nuevos saberes en vez de

invertir su tiempo en actividades poco productivas como ver televisión, navegar en la internet o jugar video juegos.

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de construcción de saberes y sentido social basados en componentes artísticos, donde se fortalezcan las dimensiones de desarrollo en las niñas y niños y se les brinde la oportunidad de exponer sus habilidades, ideas, costumbres, creencias y sus necesidades, haciendo un uso adecuado del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un espacio de convivencia y de aprovechamiento del tiempo libre en donde los niños y niñas puedan interactuar de forma sana.
- Fortalecer los esquemas cognitivos y emocionales a partir de procesos creativos.
- Fortalecer la interacción entre pares y el intercambio de ideas, saberes y conocimientos
- Reconocer otras formas de comunicación como la expresión corporal y la artística.
- Exaltar las capacidades individuales que tienen los niños y niñas a partir de las diferentes expresiones artísticas.

2.1. Especificaciones Escuelas Vacacionales

POBLACIÓN:

DIRECTA: Actividad dirigida para la población de infancia (de 8 a 12 años no cumplidos) 20 Grupos conformados por 25 niños y niñas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

LOCALIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

Se incluyen todas las UPZ en general y no se especifica por barrios dado que se adelantan procesos de promoción y difusión para beneficio de toda la localidad y se atienden a quienes muestren interés en el proyecto y para participar en el mismo en cualquiera de sus componentes, UPZ: 36 San José, 39 Quiroga, 53 Marco Fidel Suárez, 54 Marruecos y 55 Diana Turbay de todos los estratos socioeconómicos.

DISTRIBUCION GRUPOS DE ESCUELAS VACACIONALES			
UPZ	**CANTIDAD DE GRUPOS**	**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR GRUPO**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS POR UPZ**
36 SAN JOSE	CUATRO GRUPOS	25 NIÑAS Y NIÑOS	100 NIÑAS Y NIÑOS
39 QUIROGA	CUATRO GRUPOS	25 NIÑAS Y NIÑOS	100 NIÑAS Y NIÑOS
53 MARCO FIDEL SUAREZ	CUATRO GRUPOS	25 NIÑAS Y NIÑOS	100 NIÑAS Y NIÑOS
54 MARRUECOS	CUATRO GRUPOS	25 NIÑAS Y NIÑOS	100 NIÑAS Y NIÑOS
55 DIANA TURBAY	CUATRO GRUPOS	25 NIÑAS Y NIÑOS	100 NIÑAS Y NIÑOS

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TECNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Se debe convocar por parte del Ejecutor a las diferentes instituciones y actores sociales a la conformación del comité control y seguimiento. El producto de esta actividad es el Comité Técnico de Control y Seguimiento conformado.

- El Alcalde local o a quien ésta designe.
- La coordinación del proyecto designado por la el ejecutor.
- La interventoría y/o el supervisor designado por el ordenador del gasto.

Nota 1: Dada la necesidad se invitará aquellas instituciones con asiento en la localidad que por voluntad propia asistan para aportar a la buena ejecución del proyecto.

- Una/un (1) delegada/o del Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio (que no presente ningún tipo de vinculación laboral contractual con el Fondo).
- El delegado de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte para la localidad.

Para este Comité se contemplan entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del Contrato.
- ✓ Aclarar TODAS las dudas e inquietudes que la el ejecutor tenga sobre estudios previos, contrato y demás anexos de este contrato.
- ✓ Revisar y aprobar las hojas de vida del equipo de trabajo.
- ✓ Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
- ✓ Realizar seguimiento a las actividades programas dentro de las escuelas vacacionales.
- ✓ Tomar medidas correctivas para subsanar las dificultades, en la ejecución del contrato.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- ✓ Estudiar los casos especiales que se presenten y su correspondiente manejo, abordaje y solución.

Nota 2: La secretaría técnica del Comité de Control y Seguimiento se encontrará a cargo de el/la interventor/a y/o supervisor/a.

Nota 3: La convocatoria y construcción de cronograma de reuniones del Comité de Control y Seguimiento se encontrará a cargo de el/la interventor/a y/o supervisor/a. sin embargo, los demás integrantes del podrán solicitar reuniones extraordinarias cuando así se requiera.

Nota 4: El seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité control y seguimiento del contrato. En ningún caso el Comité de Control y Seguimiento podrá modificar las especificaciones técnicas (componentes, actividades, cantidades, precios y características) de los bienes y servicios a entregar, plazo, población objetivo y demás previstas en el presente proyecto. Cualquier modificación o ajuste será mediante OTROSI.

ENTREGABLES:

- ✓ Acta de conformación del Comité Técnico de Control y Seguimiento.
- ✓ Cronograma de reuniones del Comité Técnico de Control y Seguimiento.
- ✓ Carpeta de actas del Comité Técnico de Control y Seguimiento.

COMPONENTE No. 1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

- Un (1) Coordinador General
- Veinte (20) Talleristas Recreadores
- Apoyos Logísticos

Recurso humano:

Un (1) Coordinador general: (Tiempo completo).

Perfil: Profesional en Ciencias Humanas o carreras afines, de conformidad con los núcleos básicos del conocimiento del SNIES.

Experiencia: profesional mínima de cuatro (4) años, en la coordinación y organización de proyectos sociales, culturales y recreativos

Tiempo de vinculación al proyecto: Dos (2) meses.

FUNCIONES:

Deberá desempeñar entre otras las siguientes labores:

- Coordinar todas las actividades requeridas y garantizar el desarrollo normal y óptimo del proyecto.
- Elaborar un plan general de trabajo que incluya cronogramas y responsables por actividad.
- Organizar y coordinar el proceso de convocatoria, inscripción y selección de la población.
- Realizar la coordinación interinstitucional y local que requiera el desarrollo del proyecto.
- Sistematizar el proceso adelantado en cada grupo de acuerdo con lo indicado en el proyecto y entregarla en un documento anexo al informe final.
- Elaborar el informe final de ejecución técnica y presupuestal, entregarlo a la interventoría y/o supervisión según sea el caso
- Realizar la evaluación final del proyecto conjuntamente con el equipo de trabajo y sistematizar los resultados.

Veinte (20) Talleristas Recreacionistas. (Tiempo Completo)

Perfil: Licenciado o Profesional en Educación Artística o Bellas Artes, o carreras afines Sociales, de conformidad con los núcleos básicos del conocimiento del SNIES.

Experiencia: laboral de tres (3) años en trabajo con niños

Tiempo de vinculación al proyecto: 1 mes

FUNCIONES:

- Diseñar y presentar el plan pedagógico del taller.
- Entregar al Coordinador un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades realizadas dentro del proyecto.
- Participar de las reuniones que se programen a través del Coordinador, con el fin de adelantar una evaluación de cada una de las actividades.
- Verificar el cumplimiento de la programación, y del cumplimiento con el cronograma y las actividades establecidas con los grupos de trabajo.
- Comunicar a la coordinación la consolidación de cada grupo y las novedades de inasistencia que se presentes.
- Cuidar a los beneficiarios que estén a su cargo.

Nota 5: Todos los talleristas deben tener el Curso Primer Respondiente, emitido por la Secretaria de Salud del Distrito.

Apoyos Logísticos: (10) diez (Tiempo Completo)

Perfil: Bachilleres o Gestor Cultural

Tiempo de vinculación al proyecto: por quince (15) días

FUNCIONES:

- Apoyan las actividades de la presentación publica
- Realizan el proceso de convocatoria, pegando los afiches en los salones comunales y sitios de mayor afluencia de público.
- Realizar la inscripción de los beneficiados a las escuelas vacacionales
- Digitaliza la información de los beneficiarios
- Participar de las reuniones que se programen a través del Coordinador, con el fin de adelantar una evaluación de cada una de las actividades.

ENTREGABLES:

- Acta de aprobación de la supervisión y/o Interventoría según sea el caso, de las hojas de vida del equipo de trabajo
- Contratos firmados con las personas seleccionadas para conformar el equipo de trabajo.
- Plan de trabajo, aprobado por la supervisión y/o Interventoría según sea el caso.
- Cronograma, aprobado por la supervisión y/o Interventoría según sea el caso.
- Acta de aprobación de la supervisión y/o Interventoría según sea el caso, de la Presentación del plan pedagógico de los talleres.

COMPONENTE No. 2. PRESENTACION PÚBLICA Y ANTE LA JAL

A los quince días después de firmar el acta de inicio del contrato y de haber conformado el equipo de trabajo en su totalidad, el ejecutor garantizará la presentación del proyecto ante la comunidad, para los cual se invitará medio de carta a la Administración Local (ALCALDÍA LOCAL Y JAL), a la delegada o delegado de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, a la supervisión, a las/los miembros del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio Locales de Cultura, Juntas de acción comunal, lideresas y líderes comunitarias afín a la temática, medios comunitarios y alternativos Locales y habitantes en general que estén interesados en participar o informarse de las actividades del proyecto.

Para ello la el ejecutor deberá garantizar la asistencia de un mínimo de 80 personas a la actividad, de no cumplir con el criterio establecido de asistencia, el contratista deberá exponer ante el Comité Técnico de Control y Seguimiento una estrategia que le permita pensarse operativamente, en términos de llevar la presentación a los territorios, en procura de garantizar a cabalidad la transmisión efectiva de la información del proyecto a la comunidad sin recargo en costos al proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDICION
ESTACIÓN DE CAFÉ	Para 100 personas (2 personas para atender 50 asistentes c/u) más auxiliar de punto de café	1	Unidad
PLAN DE CONTINGENCIA	En el cumplimiento de la resolución 569 del 17 de octubre de 2014: contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establezca el pal de emergencias y contingencias, aprobado por IDIGER.	1	3 HORAS

Los contenidos de la presentación pública deberán ser revisados y aprobados por la supervisión y/o Interventoría según sea el caso, y contendrán la siguiente información:

- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto.
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto.
- Datos del contrato suscrito para su ejecución. (técnico y presupuestal)
- Cronograma de actividades.
- Requisitos para participar.
- Presentación del equipo de trabajo.
- Presentación del equipo de trabajo en su totalidad y de la supervisión designada para el proceso.

La presentación pública se desarrollará en mínimo dos (2) horas en el auditorio de la alcaldía local, que deberá ser gestionado por el ejecutor y programado con una semana de anticipación. Para disponer de los equipos de sonido y proyección. Asegurando el préstamo del auditorio de la Alcaldía Local, el ejecutor debe radicar un oficio dirigido al Alcalde especificando fecha, horario, objetivo del evento y equipos necesarios. Así mismo el ejecutor debe adecuar el espacio y garantizar su entrega en óptimas condiciones, instalar una estación de café que cumpla con las condiciones de

higiene para el número de asistentes que se proyecta y realizar todas las tareas necesarias para la buena ejecución de esta actividad.

Nota 7: En el marco de la presentación pública el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de la resolución 569 del 17 de octubre de 2014: contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establezca el pal de emergencias y contingencias, aprobado por IDIGER.

Nota 8: En el marco de la presentación pública, la el ejecutor hará entrega a la comunidad asistente la información necesaria para hacer inscripciones (fechas y lugares de recepción de la documentación solicitada para las inscripciones), criterios de selección de los grupos y localización de las actividades. Además, le entregará toda la información de contacto necesaria para que las personas puedan resolver dudas y estar informadas de las actividades del proyecto.

Presentación ante la JAL.

De igual manera, el ejecutor deberá realizar una presentación antes de terminar el primer mes de ejecución, solicitar la realización de la presentación del proyecto ante la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, teniendo en cuenta los parámetros exigidos por esta entidad, según el documento que ésta entrega. Para ello deberá gestionar el espacio ante la JAL y radicar la solicitud formal con la anticipación necesaria. Después de la presentación el ejecutor debe solicitar a la JAL el acta de sesión para incluirla en el informe como constancia del cumplimiento de esta actividad.

ENTREGABLES:

- Una presentación pública ante la comunidad en general en cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo soportada por medio de acta firmada por la coordinación del proceso y la supervisión designada.
- Cartas de invitación a Administración Local (ALCALDÍA LOCAL Y JAL), a la delegada o delegado de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, a la supervisión, a las/los miembros del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio Locales de Cultura, Juntas de acción comunal, lideresas y líderes comunitarias afín a la temática, medios comunitarios y alternativos Locales.
- Soportes de difusión de la presentación pública, cartas, publicación en website de la alcaldía local, circulación en redes sociales, piezas comunicativas distribuidas por la localidad que convoquen a la actividad, etc.
- Una presentación ante la Junta Administradora Local que cumpla con todas las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo, y exigidas por esta corporación, para ello solicitará copia del acta de la sesión y deberá anexarla al primer informe de actividades.
- Soportes documentales de la presentación pública en medio magnético y actas

levantadas y aprobadas por la supervisión y/o Interventoría según sea el caso.

- Soporte fotográfico de las dos (2) presentaciones, pública y ante la JAL.
- Listado de asistencia con firma original de la comunidad asistente a la presentación pública.
- Soporte fotográfico de la estación de café.
- Determinación de la complejidad bajo el simulador de la plataforma SUGA del IDIGER y cartas de aviso de la actividad a las instituciones correspondientes (Hospital Rafael Uribe Uribe, Policía MEBOG, Defensa Civil y Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, Bomberos etc.). Plan de contingencia aprobado por SUGA-IDIGER y plan de aglomeraciones, con todos los soportes necesarios

COMPONENTE No. 3 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y MEDIOS.

El ejecutor será responsable por diseñar un documento estratégico de difusión a emplear para todas las actividades del proyecto. La estrategia planteada deberá ser aprobada en Comité Técnico de Control y Seguimiento por la supervisión y/o Interventoría según sea el caso, en seguida debe ser presentada a la oficina de prensa de la Alcaldía Local para su aprobación, antes de iniciar las actividades del proyecto.

Dichas piezas comunicativas se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDICION
AFICHES	Afiches 35x50 en papel propalcote 90 grs dos tintas. Información general de las escuelas vacacionales.	300	Unidad
VOLANTES	Volantes media carta en papel bond 90 grs dos tintas. Impreso por las dos caras. Información general de las escuelas vacacionales.	1000	Unidad
FICHAS DE INSCRIPCIONES	Fichas de Inscripciones Tamaño Carta, papel opalino a una sola tinta	700	Unidad
DIFUSIÓN	Difusión del proceso por medios comunitarios e independientes locales.	1	Global

Nota 9: Las piezas publicitarias demandadas por el proyecto, deberán ser aprobadas a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ninguna pieza publicitaria podrá ser impresa sin la aprobación respectiva de la oficina en mención y deberán ser entregadas al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para ingreso y salida simultánea, en constancia se exigirá al operador el acta de ingreso y salida de almacén.

Todos los contenidos de las piezas publicitarias como son pendones, afiches, revistas, volantes, etc. deben tener previa aprobación de la supervisión designada, en términos de contenidos.

Nota 10: Para los efectos de agenda y difusión institucional la el ejecutor deberá Informar a la oficina de prensa de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe con siete días de anticipación todos los eventos y actividades del proyecto, tales como la presentación pública, inscripciones, convocatorias, eventos entre otras. De la misma manera informar la fecha de finalización del proyecto**.**

Nota 11: Dicho material deberá ser distribuido en las 5 Upz,s de la localidad, utilizando para ello, las juntas de acción comunal de todo el territorio y los espacios de liderazgo cultural identificados dentro de la localidad (Consultar al consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio). Para asegurar esta distribución, se pedirán soportes fotográficos de la distribución de las piezas.

Nota 12: El diseño y contenido de las piezas comunicativas de los proyectos deben tener en cuenta lo establecido por el Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente", al igual que el protocolo de comunicación no sexista de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ENTREGABLES:

- Visto bueno de la supervisión de los contenidos y diseños de la totalidad de las piezas publicitarias.
- Acta de aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local RUU de los diseños físicos y radiales.
- Acta de ingreso y salida simultanea de almacén de todas y cada una de las piezas publicitarias.
- Documento propuesto de estrategia de difusión y comunicación que sea una estrategia general y específica para cada una de las actividades de este proyecto.
- Soportes Fotográficos de la distribución de las piezas por las 5 UPZ's juntas de acción comunal de todo el territorio y los espacios de liderazgo cultural identificados dentro de la localidad.
- Documento que especifique uso del presupuesto global que se destina a la difusión del proceso por medios comunitarios e independientes locales, cuñas radiales, Prensa, intervenciones artísticas (sketch/happenings) en distintos lugares de la localidad. Éste debe tener aval del Comité Técnico de Control y Seguimiento y de la oficina de prensa.

COMPONENTE No. 4 CONVOCATORIA E INSCRIPCION.

Esta fase debe ser realizada con la participación de las Juntas de Acción Comunal que se encuentran ubicadas dentro de las cinco (5) UPZ de la Localidad y con la participación de los medios alternativos (impresos y digitales) que permitan a la comunidad en general conocer el proyecto, sus alcances y los pasos que debe seguir para ser beneficiario/a del proceso.

Para tal fin, desde la oficina de prensa se orientará las directrices correspondientes a los medios de comunicación local y alternativa para que estos difundan la información sobre el proyecto.

Informar a la oficina de prensa de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe con siete días de anticipación todos los eventos y actividades del proyecto, como son presentación pública, inscripciones, convocatorias, entre otras. De la misma manera informar la fecha de finalización del proyecto.

INSCRIPCIONES

El ejecutor deberá coordinar y articular esto con el apoyo del proyecto, el formato de ficha de inscripción (tamaño oficio a una tinta, a una sola cara) donde se deberá registrar la información general de las personas beneficiarias (nombre, dirección, teléfono, edad, sexo, UPZ etc) y la información específica necesaria para el desarrollo del proyecto.

Los documentos a solicitar:

- ✓ Documento de Identidad.
- ✓ Fotocopia del carné de la EPS o SISBEN o Comprobador de Derechos.
- ✓ Certificado de residencia en la localidad o Copia del Servicio público.
- ✓ Copia de la identificación del acudiente.
- ✓ Consentimiento informado.
- ✓ Diligenciamiento del Formato de Inscripción.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- ✓ Fichas de inscripción diligenciadas con los documentos soportes solicitados anexos de la totalidad de inscritos.
- ✓ Listado en original, general de inscritos por grupo y salón comunal en donde se desarrollarán las actividades
- ✓ Acta de aprobación de los lugares de funcionamiento de las escuelas vacacionales
- ✓ Soporte audiovisual y fotográfico del proceso de convocatoria y de inscripción.

COMPONENTE No. 5 DESARROLLO DE LAS ESCUELAS VACACIONALES.

El trabajo para desarrollar dentro de las escuelas vacacionales implica el fortalecimiento y desarrollo de habilidades a través del arte y la recreación, las cuales se convierten en una estructura que les permite a los niños avanzar de manera más fácil y con mejores resultados ante los múltiples retos que presenta su vida, entre ellos la vida escolar y actividades extracurriculares.

A través de talleres lúdicos, permitirá establecer una educación integral con varios saberes, favoreciendo de este modo los diferentes estilos de aprendizaje y las dimensiones de desarrollo (Socioafectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética) que constituye a las niñas y niños. buscar a través de una pedagogía alternativa basada en las diferentes representaciones artísticas, que permita construir aprendizajes significativos por medio de la exploración además de permitir la minimización de las barreras de aprendizaje y participación, respetando los intereses y las características propias de los beneficiarios.

TALLER	TIEMPO DE CADA TALLER	INTENSIDAD HORARIA	TOTAL HORAS
CREACIÓN ESCÉNICA –“REPRESENTANDO MI REALIDAD”	4 Semanas	6 horas por Semana	24 horas
ARTE DANZARIO	4 Semanas	6 horas por Semana	24 horas
FOTOGRAFIA – “CAPTURANDO LOS MEJORES MOMENTOS DE MI VIDA”	4 Semanas	6 horas por Semana	24 horas
ESTIMULACIÓN SENSORIAL “EXPLORANDO MIS SENTIDOS”	4 Semanas	6 horas por Semana	24 horas
RINCÓN DE LA LECTURA “UN ESPACIO PARA LA IMAGINACIÓN”	4 Semanas	6 horas por Semana	24 horas
TOTAL HORAS QUE VERAN POR CADA GRUPO			**120 HORAS**

CREACIÓN ESCÉNICA –“REPRESENTANDO MI REALIDAD”

Esta práctica es ideal para ayudar al desarrollo de la expresión verbal y corporal, a estimular la capacidad de memoria y agilidad mental de los niños. Los procesos se desarrollan con más apropiación en los niños con mayor edad, ya que aumenta su

capacidad para entender y su poder de memoria es más alto. La creación escénica implica la utilización de una serie de elementos del ambiente en relación con el ser humano, permite jugar y transformar las realidades, creando momentos, circunstancias y personajes que incentivan la imaginación. Adicionalmente esta actividad le permite el niño, divertirse, inventar, interpretar historias, compartir con pares, emplear el juego de roles y lo más importante podrá afianzar sus valores ya que aprenderá a respetar a su equipo de trabajo, aumentará su autoestima y regulará sus emociones. Entre los elementos a encontrar en este taller se encuentra el manejo de: escenario, libretos, actores, publico.

ARTE DANZARIO

La danza es un ejercicio recomendado para los niños, ya sea de forma espontánea o como deporte., permite a los niños encontrar un instrumento de estimulación que ayuda a la circulación sanguínea y el sistema respiratorio, permite corregir malas posturas y les ayuda a ganar elasticidad. A través de su práctica se desarrolla la psicomotricidad, agilidad, manejo visoespacial y coordinación de los movimientos. Permitiéndoles mejorar el equilibrio y los reflejos, La danza permite expresarse y contar historias sólo con los movimientos de su cuerpo. La ejecución de movimientos físicos también tiene un efecto en la parte mental de los más pequeños, ya que les ayuda a desarrollar su inteligencia. Si al desarrollo motor le añadimos música, el trabajo que hace el niño a la hora de aprender es doble: conoce su cuerpo y su entorno, y además lo hace dentro de un ritmo. En este espacio se realizará un recorrido por los diferentes ritmos musicales mientras se fomenta el desarrollo de habilidades propias del niño.

FOTOGRAFIA – “CAPTURANDO LOS MEJORES MOMENTOS DE MI VIDA”

La fotografía es una forma de expresión artística, puede, la cual debe enseñarse desde la infancia. Desde muy pequeños, a los niños les causa curiosidad por el mundo que les rodea, descubren, admiran, se sorprenden y sobre todo juegan. Hacer fotos puede ser un maravilloso juego que le permite a los niños fijarse en su entorno conociendo de forma activa el mundo en el que viven, muchos de ellos pueden ser, hojas en el suelo, agujeros en los árboles, coches, las puertas de los negocios, el tobogán del parque, van a ser sus primeras fotografías. Observar y fotografiar todo aquello que les gusta permitirá que adquieran una concentración. De esta manera, los niños descubrirán cosas que antes no habían visto, expresaran el amor a la naturaleza, y su entorno, la fotografía será una fuente de descubrimiento y autoconocimiento, la creación de círculos y vínculos con el grupo, con su familia y su entorno. En esta línea de trabajo se abordará conceptos básicos de fotografía, se realizará trabajo en campo para perfeccionar las técnicas y se enseñará el uso adecuado de elementos tecnológicos para capturar imágenes.

MANDALAS "COMO EJERCICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA"

El desarrollo de esta línea de trabajo comprende el abordaje histórico de esta representación creada en la India la cual significa círculo perfecto. Su creación implica implica un estado de meditación en donde se mezclan la unión de figuras geométricas concéntricas que representa las características más importantes del universo y de sus contenidos. Sus beneficios comprenden principalmente en la creación creatividad e imaginación, el aumento en la atención y concentración cuando se le otorga colores a las formas, desarrollo de psicomotricidad fina en manos y dedos y ayudan a reducir el estrés y la ansiedad, promoviendo la autoestima al permitir que el niño cree algo propio y único.

ESTIMULACIÓN SENSORIAL "EXPLORANDO MIS SENTIDOS"

Esta línea de trabajo favorece los procesos de estimulación sensorial en niñas y niños, al permtir que a través de las diferentes actividades en el entorno, ocurra el ingreso de la información al sistema nervioso central por medio de los sentidos, esta información permite que se generen sensaciones y percepciones del mundo que nos rodea. Esta información viaja a través de nuestro cuerpo y emite mensajes a nuestro cerebro, donde se procesa la información para finalmente emitir una respuesta. Este proceso es muy importante cualquier aprendizaje, por esta razón es necesario que funcione completamente en armonía. Cuando incentivamos practicas relacionadas que favorezcan estos procesos de integración sensorial, se activan las funciones cognitivas básicas (atención, memoria) y permite el desarrollo de las funciones cognitivas superiores (resolución de problemas, razonamiento, lenguaje y creatividad).

RINCÓN DE LA LECTURA "UN ESPACIO PARA LA IMAGINACIÓN"

El hábito de la lectura es muy importante para las niñas y niños, ya que leer alimenta el pensamiento y permite expresar las ideas, esta actividad les permite desarrollar la imaginación y la creatividad, además de enriquecer el vocabulario y la expresión oral. A través de esta línea de trabajo se abordarán diferentes actividades orientadas a la lectura crítica y reflexiva la cual tiene como propósito desarrollar la competencia lectora utilizando el pensamiento lateral y creativo, propiciando la reflexión crítica de un texto. Buscamos enlazar esta práctica, a las vivencias de niñas y niños, ya que la interpretación de la realidad implica otorgar significados, analizar, reflexionar, interpretar, proponer y solucionar.

Los temas y lecturas por abordar tienen un propósito particular, son interesantes para este grupo de niños y les permite comprender el mundo, reconstruirlo e interpretarlo, aportando desde su mirada una nueva perspectiva.

Actividad No 1: Proceso de Formación.

El desarrollo de los talleres programados, se realizarán bajo el tipo de educación tradicional, mediante un horario de clases flexible, que le permitirá a las niñas y niños, ocupar su tiempo libre en un proceso de formación, para esto el ejecutor, deberá implementar un horario de clases, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

HORARIO SALON COMUNAL						
HORA	**DIAS DE LA SEMANA**					
	LUNES	**MARTES**	**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**
9 A 12	1	4	2	5	3	6
ALMUERZO						
2 A 5	3	1	4	2	5	6

	CREACIÓN ESCÉNICA –“REPRESENTANDO MI REALIDAD”
	ARTE DANZARIO
	FOTOGRAFIA – “CAPTURANDO LOS MEJORES MOMENTOS DE MI VIDA”
	ESTIMULACIÓN SENSORIAL “EXPLORANDO MIS SENTIDOS”
	MANDALAS “COMO EJERCICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA”
	RINCÓN DE LA LECTURA “UN ESPACIO PARA LA IMAGINACIÓN”

Nota: Los talleristas (profesores) antes de comenzar las clases, deben presentar al coordinador del proyecto los planes pedagógicos y los materiales a utilizar para el proceso de formación. Y el coordinador aprobará tanto los planes pedagógicos cómo los materiales de utilizar mediante acta de aprobación, presentándola en los informes de actividades.

Tiempo de encuentro semanal y sesiones:

Cada taller deberá tener (2) dos sesiones de clase a la semana con la respectiva área artística, cada sesión se establecerá entre mínimo tres (3) horas para desarrollar su trabajo.

Actividad No. 2 Implementación Escuelas Vacacionales

Para el desarrollo de los diferentes talleres se requieren de los siguientes elementos así:

CREACIÓN ESCÉNICA –"REPRESENTANDO MI REALIDAD"			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
BLOCK	Block bond tamaño carta, cuadriculado con 80 hojas de 60 g.	500	Unidad
ESFERO	Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, Punta de Tungsteno, esféra perfecta y muy resistente. Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm.Cuerpo hexagonal para una escritura confortable. Barril transparente para un visible sumnistro de tinta.	500	Unidad
KIT PINTUCARAS	kit de maquillaje corporal y facial X 6 unidades, Los colores son adecuados tanto para la cara como para el cuerpo	1000	Unidad
PAÑOS DESMAQUILLADORES	Paños desmaquilladores por 20 unidades	60	Global
PAPEL KRAFT	Rollo De Papel Kraft 45 Cms .x5,5kilos (180mts.)	20	Rollos
ARTE DANZARIO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
HULA HULA	Aros de actividad recreativa de 70cm en PVC	500	Unidad
COLCHONETA	Colchoneta plegable liviana de fácil transporte. Medidas: 60 x 160 x 4.5 cms.	200	Unidad
CINTA BAILABLE	Paquete de 10 cintas de gimnasia rítmicas danza cinta baile serpentinas bastón girando, Tamaño de la cinta: 302cm/119 "; Palo largo: aprox. 49cm/19,3 ",	50	Unidad
FOTOGRAFIA – "CAPTURANDO LOS MEJORES MOMENTOS DE MI VIDA"			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
PAPEL FOTOGRAFICO	Papel fotográfico mate de 90 g x 30 hojas A4 por 30 unidades	50	Paquete
PAPEL ALUMINIO	Rollo De Papel Aluminio 30cms X 16 Mtrs	40	Rollo
CINTA ADHESIVA	Cinta Pegante Ancha Rollo Transparente Adhesivo X100 Metros	20	Unidad
PINTURA NEGRA	VINILO 80CC FABER CASTELL NEGRO	500	Unidad
PEGANTE	PEGANTE LIQUIDO COLBON PAPEL 1 KILO	20	Unidades
ESTIMULACIÓN SENSORIAL "EXPLORANDO MIS SENTIDOS"			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
FOMI	Fomi Octavos Surtido X 10	100	Paquete
ESCARCHA	Escarcha Libra surtido colores. Brillante, ideal para trabajos manuales y creativos. 20 azules, 20 rojos, 20 amarillos y 20 verdes	80	Unidad

PEGAMENTO	PEGANTE LIQUIDO COLBON PAPEL 1 KILO	20	Unidad
SILICONA	Barra De Silicona Largo 29 Cms Paquete por 12	85	paquetes
PISTOLA DE SILICONA	Pistola Silicona Aplicador Gruesa para Manualidades Calor	40	Unidad
MANDALAS "COMO EJERCICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA"			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
TEMPERAS	Pinturas a base de agua de excelente cubrimiento y fáciles de aplicar sobre diferentes superficies: papel, cartón, cartulina, entre otras. Solubles en agua y mezclables para obtener nuevas tonalidades. Seis recipientes de 20 ml.	200	Cajas
COLORES	Colores Pelikan x 24	200	Cajas
PINCELES	Set de pinceles planos Studmark por 4 uds.	200	Set
BLOKC PAPEL ACUARELA	Block acuarela tamaño carta x 50 hojas	40	Unidades
RINCÓN DE LA LECTURA "UN ESPACIO PARA LA IMAGINACIÓN"			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MEDICION**
CUENTOS	Cuento infantil para niños de 8 años en adelante	100	Unidad
MARCADORES	Caja de Marcador seco Expo Fashion x 4 colores	100	Cajas
PAPEL PERIODICO	PLIEGO PAPEL PERIODICO 48.8 GRS. 70 X100 PAQUETE X 50	500	Pliegos

Actividad No. 3 Muestra de productos y cierre del proceso

Con el fin de que los padres de familia y otros actores de la comunidad conozcan, apoyen y participen en el proceso realizado con los niños, niñas, se llevará a cabo una (1) convivencia de integración artística por cada salón comunal, donde los beneficiarios muestren al publica asistente las habilidades y/o destrezas alcanzadas por medio de productos artísticos.

Se prevé para estas actividades la asistencia de los niños, niñas, participantes del proyecto y los padres, madres de familia y comunidad en general, acompañados por el equipo ejecutor, por cada encuentro en total se tendrá hasta 100 participantes, de acuerdo con la anterior descripción. Estos eventos se realizarán en los salones comunales donde se desarrolló em programa, previamente aprobado por el Comité de Control y Seguimiento, estas jornadas tendrán una duración de medio día. El contratista deberá garantizar hidratación y refrigerios para los beneficiarios.

Para el desarrollo de esta actividad, cada espacio, con la orientación del correspondiente formador y equipo de profesionales de apoyo y el coordinador

presentarán previamente ante el Comité de Control y Seguimiento para aprobación un Plan de Trabajo que debe contener:

- ✓ Fecha, hora y sitio de la actividad
- ✓ Mecanismos y estrategias de motivación para que los padres, madres y comunidad en general participen de la actividad
- ✓ Objetivos.
- ✓ Actividades de Integración que realizar.
- ✓ Materiales requeridos para el desarrollo de las actividades

Actividad No. 7 Memorias del proceso de Escuelas Vacacionales

El operador garantizará la entrega al fondo de desarrollo de las memorias digitales del proceso con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDICION
DVD	Creación de una pieza de video digital de 15 minutos que recoja las memorias de la ejecución del proyecto en calidad HD y sonido estéreo para difusión web y digital, que contenga entrevistas cortas al equipo de coordinación, equipo de formadores, beneficiarios, padres de familia e invitados y un paneo general de cada uno de los eventos y los participantes para un total de 700CD con diseño de caratula y label.	200	Unidades

ENTREGABLE:

- ✓ Veinte (20) grupos de trabajo dispuestas para el desarrollo de las Escuelas Vacacionales
- ✓ Quinientos (500) beneficiarios inscritos y los respectivos soportes archivados y entregados en el informe.
- ✓ Entrega semanal de los listados de asistencia a los espacios de formación con firma original del beneficiario.
- ✓ Informe semanal de avance y desarrollo pedagógico entregados por los talleristas con firma y visto bueno del coordinador del proceso.
- ✓ Reporte mes a mes del número de horas desarrollado en las seis (6) áreas artísticas a implementar por medio de una planilla de seguimiento con firma del docente, el coordinador del proceso y la supervisión designada.
- ✓ Registro fotográfico y audiovisual de los talleres adelantados con los beneficiarios.
- ✓ Entrada y salida simultanea de almacén de la totalidad de materiales y elementos adquiridos en el marco del proceso

ENTREGABLE:

- ✓ Acta de aprobación de la oficina de Prensa y Comunicaciones del diseño y contenidos del video, label y portada.
- ✓ Acta de aprobación de la supervisión del diseño y contenidos de la pieza audiovisual.
- ✓ Acta de ingreso y salida simultanea de almacén de la totalidad de las piezas audiovisuales.
- ✓ Oficio de entrega de doce (12) Copias de las memorias del proyecto a la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Oficio de entrega de tres (3) copias de las memorias del proyecto al Centro de Documentación de La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Acta de entrega de tres (3) copias de las memorias del proyecto a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Acta de entrega de tres (3) copias de las memorias del proyecto a la supervisión delegada de La Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Acta de entrega de tres (3) copias de las memorias del proyecto a la secretaría Distrital de Cultura, recreación y Deporte.
- ✓ Acta de entrega de ocho (8) copias de las memorias del proyecto al Consejo Local de Arte Cultura y patrimonio de Rafael Uribe uribe
- ✓ Listado de entrega con firma original a los integrantes de las iniciativas y comunidad en general de 218 copias de las memorias del proyecto.
- ✓ Una presentación ante la Junta Administradora Local.

Nota Será obligación de la entidad operadora entregar las memorias del proceso como tiempo máximo quince (15) días hábiles luego de finalizada la última actividad del Festival de Muestras Itinerante. De esta manera deberá garantizar la entrega efectiva de las copias del producto Audiovisual a 100 % de los participantes y/o Beneficiarios del proceso para la vigencia 2017.